

que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso ordinario, ante la Dirección General, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Expediente, 52/00076-I/11, Apellidos y Nombre, Al Hami, Belaid, DNI/NIE, X-4021112-E, Fecha Resolución, 24/04/2012.

Expediente, 52/000112-I/11, Apellidos y Nombre, Ali Mohamed, Hamed, DNI/NIE, 45270288-D, Fecha Resolución, 24/04/2012.

El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1518.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Territorial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime conve-

nientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58- 28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Expediente, 52/0073/01, Apellidos y Nombre, Moh Belkhair, Fatma, DNI/NIE, 45288969, Fecha Resolución, 21/05/2012.

Expediente, 52/0007/12, Apellidos y Nombre, ElKannichi ElKannichi Tijania, DNI/NIE, 45317431, Fecha Resolución, 22/03/2012.

El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE JUSTICIA  
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN N.º 3  
JUICIO DE FALTAS 697/2011

**1519.-D.** ÁNGEL RUIZ ALONSO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 697/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.º ANA MARÍA SEGOVIA ÁNGEL, Sra. Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas; en el que aparecen como partes; El Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, ESTEFANÍA CALVO RIVERO en calidad de denunciante y SEBASTIAN LISONA en calidad de denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, procede.